

PARA TODOS LOS NIVELES

Acta Consejo Consultivo 02-8-17

En la Subsecretaría de Educación, en la sede central de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de dos mil diecisiete, se reúne el Consejo Consultivo de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.

Se encuentran presentes el Lic. Sergio SICILIANO, Subsecretario de Educación; la Prof. Nora PINEDO, Directora Provincial de Educación de Gestión Privada; el Dr. Juan Cruz RODRÍGUEZ, Director Operativo de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGE); los Asesores Docentes de la DIPREGE, el Dr. Carlos CORREA ARIAS y el Dr. Belisario ARANA; por la Federación de Cooperativas de Enseñanza y Afines de Buenos Aires (FECEABA), el Sr. Juan GIMÉNEZ; por la Asociación Civil de Institutos de Enseñanza Privada de Buenos Aires (ACIDEPBA), el Sr. Andrés SIROTZKY y el CPN Héctor REYNOSO; por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), la Prof. Karina FIGUERAS, el Prof. Darío BENÍTEZ, el Prof. Miguel ARZEL y la Prof. Patricia RODRÍGUEZ; por el Consejo de Educación Católica (CEC), la Prof. Ethel MERONI y el CPN Enrique GARCÍA; por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Antonio WALPEN y el Prof. Daniel OCHOA; por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Marta CORDO; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), el Lic. Martín ZURITA y la Prof. Mónica ESPINOSA; y por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), el Lic. Perpetuo LENTUJO y el CPN Alfredo G. FERNÁNDEZ.

La reunión da comienzo con una exposición de Julieta Garcías Franco, responsable del área de Títulos, acerca de la modalidad de trabajo en esa repartición. Dice que hay un sistema nuevo de expedición de títulos que se está poniendo en marcha, que puede haber cuestiones de errores, que para consultas de los interesados hay una dirección electrónica (señala que la misma es títulosconsulta@gmail.com), que para responder ante las consultas hay personal muy preparado que guía por teléfono al interesado para resolver consultas.

Acerca de la tardanza en la devolución de los títulos, punto reclamado por las escuelas, anticipa que para acelerar la distribución se está trabajando con las regiones y que el objetivo es enviarlos a las jefaturas distritales, que de esa forma será muchísimo más sencilla la entrega del analítico. Remarca que la idea de este nuevo sistema es que, tanto de lo que se entrega en papel como lo que queda en el sistema, sea lo más rápido posible.

Que las escuelas deben estar muy atentas a la hora de cargar los datos del alumno porque la dependencia no tiene forma de corroborar esa carga, porque están reingresando al sistema 40 analíticos por semana con errores de carga, y cuando es así ese analítico es devuelto y ahí se generan las tardanzas; reitera que por eso las escuelas tienen que estar muy atentas a cómo cargan los datos del alumno y cómo completan la validez del título, que esos son los errores que se encuentran. Y repite que ante cualquier duda que se comuniquen con la dependencia. Comenta también que hay 14 regiones centralizadas.

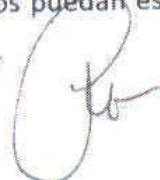
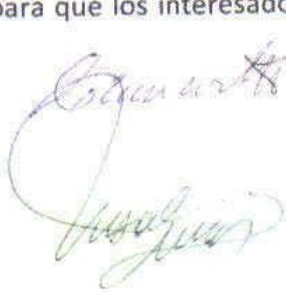
Siciliano anuncia que aprovecha la reunión del Consejo Consultivo para presentar a los nuevos subsecretarios: Ignacio Sanguinetti, Subsecretario Administrativo, quien participará de las siguientes reuniones del cuerpo en la medida que la agenda de temas requiera su presencia, y Florencia Castro, Subsecretaria de Políticas Docentes y Gestión Territorial, que trabaja con el manejo de lo territorial y con las problemáticas que hay en los municipios, los Consejos Escolares y las distintas problemáticas del territorio.



Castro se presenta y dice que está a disposición para lo que las asociaciones necesiten; que aspira a trabajar en conjunto y ver las necesidades en cada uno de los distritos; que tiene a su cargo el vínculo con los Consejos Escolares y las políticas socioeducativas. Deja a los presentes su dirección electrónica y el número de teléfono para contacto.



Siciliano anticipa que habrá cambios en las Direcciones Provinciales y en las Inspecciones Regionales y Distritales, y una vez que esté reorganizada la estructura, el organigrama oficializado –para lo que debe publicarse el decreto–, se difundirá con los teléfonos y los contactos de las personas que quedarán a cargo para que los interesados puedan establecer comunicación de manera directa.



También comenta que el Ministro tenía pensado estar presente en esta reunión del Consejo Consultivo, pero coincidió con la realización de la reunión prevista del Consejo Federal de Educación, y él no podía dejar de asistir, puesto que se trata de su primera reunión como Director General de Cultura y Educación; que se encuentra en Santiago del Estero; que en la próxima reunión del Consejo Consultivo va a estar presente y, en la medida que su agenda se lo permita, va a estar presente en las reuniones de este Consejo. Que será bueno porque se podrá charlar de primera mano con él. Que es un Ministro muy activo, que va a estar mucho tiempo en las escuelas y los distritos; que, de hecho, ya estuvo presente en escuelas de gestión privada y de gestión estatal.

Pinedo comenta que se trató al principio el tema títulos. ADEEPRA agrega que por la novedad del sistema y lo complejo de la centralización, se percibe que está funcionando bien; que hay quejas por las demoras pero se entiende que por lo nuevo del sistema, es razonable.

Siciliano informa que hay una novedad en tema títulos, que hay una mesa de Nación en la que participa la Subsecretaría de Educación porque Nación cambiará el formato, que no va a haber más el título tradicional como se conoce, por la Resolución 311 del Consejo Federal y Resoluciones posteriores, se está organizando una nueva forma de sistematizar los títulos, que será mucho más virtual; que cambiará el formato de lo que se conoce como título. Que se está discutiendo entre las provincias y la Nación sobre cuál es el mejor formato de títulos, pero obviamente no se va a cortar un sistema hasta tanto esté probado y funcionando otro.

Garcías Franco apunta que los analíticos tienen dos partes, una que es analítico propiamente y la otra es certificado, y para el año que viene habrá sólo una hoja, que es analítico, y se trabajará con Informática para ver cómo se irá cambiando este formato, que es una cuestión técnica. Que en uno o dos años el analítico será virtual, que desaparece totalmente el papel moneda y ahora lo están tratando los ministros. Siciliano acota que a medida que haya nueva información será comunicada; destaca que, si se escuchan noticias sobre el tema, no va a haber cambios y enfatiza que hasta tanto haya una Resolución, no sólo nacional sino provincial, el circuito y el formato con el que está funcionando el sistema de títulos sigue siendo el mismo que se viene trabajando.

Pinedo dice que para ordenar la reunión, dentro de la agenda de temas, se abordará el tema del reglamento del Consejo Consultivo; que es una moción presentada por un par de asociaciones; que es un compromiso desde la promulgación del Decreto, pero que cobra trascendencia porque este Consejo Consultivo lleva muchos años funcionando y siempre se ha mantenido un compromiso ético, sin necesitar un reglamento; que se han alcanzado acuerdos y se trabajan temas con mucha discreción y que el compromiso ético asumido por todas las partes es que esos acuerdos queden formalizados en un acta y no trasciendan; que eso hace a la naturaleza de este Consejo Consultivo; que se va a nominalizar a las personas acreditadas; que no es una cuestión personal contra nadie sino una cuestión de organización que amerita una nominalización de las personas que pueden concurrir a este Consejo Consultivo, a la Comisión de Aranceles y al Consejo de Relaciones Laborales; que sin juzgar a las personas, se propone sostener ese compromiso ético asumido hace años por el Consejo Consultivo, que ha transcurrido 20 años, que los acuerdos no deben trascender hasta que no se formalicen en un acto del Subsecretario.

Pide que –hasta que no esté el reglamento, que se hará lo antes posible- ese compromiso de discreción se formalice y sea abordado por todas las partes. Y abre el tratamiento del tema reglamento del Consejo Consultivo.

 AIEPBA comenta que el año pasado se pusieron a trabajar en un proyecto que van a socializar vía correo electrónico con el resto de las asociaciones. Menciona que ha presentado una nota y que durante dos reuniones del Consejo Consultivo se trató el tema; que no es correcto que una persona presente esté en la reunión, ya que no es autoridad de ninguna entidad y que tal situación está totalmente contrapuesta con lo que persigue este cuerpo. Reitera que el tema se trató en dos reuniones anteriores del Consejo Consultivo; que empezaron a ofrecer las planillas mecanizadas de DIPREGEP a los socios y que se trajeron pruebas de esto; que es una sorpresa acudir hoy a esta reunión y encontrar a esta empresa presente.




 Pinedo indica que se abordó el tema previo al inicio de la reunión, que se conversó con la persona aludida y que ésta asumió el compromiso de discreción y que hay otros asesores en la misma situación, sin caer en las personas. AIEPBA dice que no es así, que los asesores presentes son










miembros de las comisiones directivas de las entidades. CEC señala que no es nuevo lo que se está planteando, que por Resolución cada entidad debía presentar el nombre de titulares y suplentes que podían asistir en caso de no hacerlo el presidente. ACIDEPBA agrega que cada asociación se tiene que hacer responsable de la gente que concurre al Consejo Consultivo, que está de acuerdo con respetar el compromiso de discreción absoluta y dice que la persona señalada viene en representación de ACIDEPBA, que es un asesor de la misma, que trabaja hace casi nueve años en la asociación; que hay varias asociaciones cuyos miembros no son miembros integrantes de las comisiones directivas de esas asociaciones y sin embargo jamás se hizo mención a esa situación, por lo que se toma el tema como una cuestión personal hacia ACIDEPBA.

Pinedo, entonces, expresa que esto debe dirimirse en un reglamento y propone avanzar con los temas previstos. Que entiende que son situaciones muy delicadas; que esto no puede volver a suceder; que la confusión esté en que probablemente no se trate de asesores sino de equipos técnicos y, en el caso de marras, se trata de un medio de comunicación; que ahí está la diferencia; que apela a la cordura y a la hombría de bien para que de la presente reunión no salga a la prensa nada de lo que aquí se hable.

 Hay acuerdo general para dar por terminado el punto y avanzar en los temas previstos.

 ADEEPRA aclara que por un tema familiar el Prof. Carlos Camarotti, que es el miembro natural del Consejo Consultivo, por lo que en esta reunión está siendo reemplazado por el CPN Fernández, que es el Secretario Legal y Técnico de la asociación.

 Siciliano dice que es importante contar con el Reglamento para el funcionamiento del Consejo Consultivo, independientemente del tema que está en discusión. Informa que la Dirección Provincial de Negociaciones Colectivas, y la Comisión de Condiciones Laborales, pasa a depender de la Subsecretaría de Educación; que esa dependencia estaba a cargo de Miguel Garófalo y ahora queda a cargo de Carlos Giménez, quien era el Subdirector; que muchos de los temas de interés de las asociaciones que se llevaban en aquella Dirección ahora formarán parte de la Subsecretaría de Educación y habrá articulación inevitablemente, con el mismo diálogo y la misma lógica

que se venía funcionando, al tiempo que se unifican debates que se daban en esa instancia, que no están tan separados de lo que se discute y trata en este Consejo Consultivo, o en la Comisión de Aranceles, o en las distintas comisiones técnicas que se conforman.

Siciliano destaca que el tema importante es el de aranceles; que la idea del Ministro y del equipo de la Subsecretaría de Educación era que esta reunión se convirtiera en una Comisión de Aranceles para tener una respuesta y resolver el tema; que debiera haberse dado una solución antes, pero a causa de los cambios en la gestión, el tiempo que llevó el cierre tardía de la negociación paritaria y muchas dificultades internas a la hora de la aplicación de los adelantos, complicó todo; que en el primer semestre del año de esta gestión, acompañando a la gestión privada, se generaron trastornos a las asociaciones por ser receptoras y a las instituciones por ser administradoras del día.

Agradece a las asociaciones por la ayuda en la contención de los propietarios, a las escuelas y a los docentes de las instituciones y remarca que se sabe de las dificultades que atraviesan las instituciones, no sólo por la no definición del monto de los aranceles sino todo lo que generó la dificultad para definir, pero ante la demora en el cierre de la paritaria no se sabía con qué marco o pautas se hablaba. Señala que ahora hay un marco paritorio y el escenario actual es más claro. Anuncia que el compromiso del Ministro es convocar a una Comisión de Aranceles para la semana del 14 de agosto para definir el tema ahí, para no demorar más.

También comenta que hay colegios que, con acuerdo de los padres, están cobrando anticipadamente cuotas para que el aumento no impacte tanto. Que entiende que, si bien no es el procedimiento, es una forma de supervivencia y de resolver una situación que, reitera, generó la propia gestión. Que está cerca de encontrarse una solución; que de acuerdo a las reuniones de comisiones ya realizadas se está cerca de acordar un número, aunque faltan ajustar algunas cuestiones referidas a la retroactividad o algún tema pendiente, como para llegar a la reunión de Comisión de Aranceles en la que estará presente el Ministro y dejar el tema definido.

Siciliano agrega que la intención de la gestión es buscar los mecanismos para subsanar esta problemática en los meses siguientes, buscando la forma de no

complicar a las familias y no complicar tampoco a los propietarios, que son quienes están viendo cómo resuelven internamente esa situación en las escuelas.

Apunta que el hecho que el Subsecretario Administrativo participe de estas reuniones va a anticipar muchos de los inconvenientes; que muchas de las Direcciones que antes dependían directamente de la Jefatura de Gabinete ahora van a depender de él, con lo que se organizará de manera diferente, y eso va a ayudar a que sucedan muchas de las cosas que surjan de este Consejo Consultivo o de la Comisión de Aranceles.

Pinedo señala que se sabe que las instituciones están cobrando un anticipo, también está previsto que se cobre un adicional durante el mes de agosto, para aquellos padres que pueden pagarlo.

AIEPBA dice que es cierto que muchas escuelas no se atreven a hacer ninguna modificación si no está la Resolución porque los padres reclaman; que las asociaciones siempre deben funcionar desde la legalidad y que si bien comprenden, la realidad indica que los sueldos se deben pagar el quinto día hábil; que muchas escuelas no tienen dinero para pagar esa diferencia.

Por su parte, ADEEPRA afirma que complicó mucho el tema que todo llegó en el final; a lo que Siciliano acota que llegó el final en la última semana en que se va un Ministro, se da una transición doble, se da en el receso de invierno y que afortunadamente se llegó a un acuerdo.

ACIDEPBA pregunta cuándo se dará a conocer la comunicación que se había completado para las escuelas que se apegan totalmente a la normativa. Siciliano dice que elaboró un trabajo junto con el Subsecretario Administrativo con la posibilidad de adelantar el aporte un mes para que las instituciones tengan ese dinero, pero eso no pudo ser.

AIEPBA consulta si no se podría trabajar con un comunicado con un adelanto, como se hizo en otras oportunidades, un comunicado con un porcentaje determinado, lo cual descomprimiría la situación. Siciliano responde que no puede sacar comunicado. CEC, en tanto, comenta que la reunión será en la tercera semana de agosto, que algunos colegios, muy pocos, cobraron adelanto y debiera tenerse en cuenta es la posibilidad que cada institución

evalúe, una vez hechos los cálculos, si traslada con un cobro adicional durante el mes de agosto si lleva todo a septiembre, porque a los padres les va a resultar muy dificultoso ya que se van a incrementar los costos.

Siciliano indica que hay varias discusiones pendientes; que hay que ver si, primero, se acuerda un porcentaje, luego buscar la forma lo suficientemente flexible para que esta realidad que se acuerde, cada institución pueda adaptarla al escenario con el cual viene; que no se quiere bajar con un único formato porque es probable que se vuelva a generar una alteración a la vida interna de las instituciones; que se quiere, una vez que se acuerde cuál es el porcentaje y las pautas, librar a que cada institución lo pueda manejar de la mejor forma que entienda para su comunidad.

ADEEPRA comenta que presentó propuesta oportunamente; que considera que llegar al día 14 o 15 con la Comisión de Aranceles resulta tardío; que habría que ver si existe posibilidad de una reunión la semana próxima, para que las asociaciones, junto a la Dirección General, puedan elaborar una nota dirigida a los padres, que sea común, donde no se deje librado a cada una de las asociaciones el aspecto de tipo comunicacional; que siempre se ha trabajado de esa forma y que la comunicación y la forma en que la misma llegará a los padres es importante.

Siciliano expresa coincidencia plena con lo manifestado y agrega que se plantearán todas las reuniones que sean necesarias en la semana hasta tanto se pueda lograr la nota. Comenta sobre nota recibida por el Ministro, remitida por ADEEPRA y CEC, y apunta que la misma contiene algunos párrafos que podrían ser tomados para la comunicación al sistema. Pinedo señala la ventaja de tener simplificada la propuesta para comunicarla al Ministro y propone realizar la reunión el día viernes 4. Acuerdo general con la fecha.

CEC manifiesta que por la demora en la resolución del conflicto salarial con los docentes no se puede llegar a un acuerdo después de prácticamente terminado el primer semestre. Y agrega que otra cuestión que surgió en el momento en que se discutió la aplicación de la Resolución 34, que aún no se implementó, es observar lo sucedido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese sentido, amplía que eso impactó a los topes de aranceles que se fijaron en la citada Resolución. Comenta que la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires se maneja de otra manera; que los aportes del Estado en aquella jurisdicción son 100 por ciento o casi siempre próximos al 100 por ciento, mientras que en la provincia de Buenos Aires no es así; que no se pueden manejar todas las cuestiones por los titulares de los diarios o por asemejarse a otras jurisdicciones; que sería bueno tener en cuenta la posibilidad de tener una cierta autonomía a la hora de definir lo que sea la adaptación de los nuevos topes para el año próximo.

ADEEPRA señala que en la reunión de la Comisión de Aranceles se tenga en cuenta que existe un problema inmediato por resolver, que es la crisis que viven en este momento las escuelas por la indefinición en la actualización de aranceles, pero que la Comisión de Aranceles no deje de funcionar, ya que el objetivo es llegar a un estado general que iniciando el año 2018 todas las asociaciones se encuentren dentro de un sistema que se ha construido con el consenso de todos.

Siciliano afirma que es la idea. Y dice que la Gobernadora ha solicitado que la negociación paritaria del 2018 comience este año, en el mes de noviembre, para lo cual se convocará a la primera discusión para los primeros días de ese mes. Que eso dará más tiempo para llegar a una discusión más razonable o que permita abordar otros temas que hacen a la carrera docente, a la calidad educativa, que van a atados de alguna manera a lo salarial; que la idea es tener el tiempo necesario para hacer funcionar las comisiones técnicas y llegar, en un escenario ideal, a cerrar en 2017 el acuerdo para el 2018. Que hay un compromiso de las entidades gremiales de sentarse a dialogar una vez que sean convocadas en el mes de noviembre.

Siciliano remarca que debieran buscarse mecanismos automáticos para que muchos de los temas se puedan ir actualizando sin necesidad de llegar a acuerdos puntuales y políticos. Y acota que el Ministro ha planteado facilitar desde lo normativo la vida del sistema, no sólo en privada, donde se pretende despapelizar y resolver trámites.

En esa línea, dice que en el día de ayer se envió la modificación a la Resolución 530, que era un tema pendiente; que la citada Resolución, que vino a modificar la anterior de salidas educativas, finalmente no terminaba de resolvía muchos de los planteos.

CEC apunta que se ha considerado al servicio educativo como si fuera el servicio de luz o gas y eso no tiene nada que ver; que en el fondo no se comprende el principio de subsidiariedad; que las sociedades más sólidas son aquellas que dan verdadero espacio a las comunidades base; que las asociaciones generan primero comunidad con las familias y luego requieren subsidiariedad del Estado, y no es al revés.

Siciliano sostiene que hay cuestiones normativas y de gestión que trascienden a quien sea autoridad, pero se sabe que la impronta que de un Ministro a una gestión hace también la diferencia en muchos temas que después se convierten en políticas públicas y políticas educativas. Y añade que el Ministro planteó ver qué cosas harían bien a la gestión privada pero que, a su vez, le harían bien a la gestión pública, por el sentido de la complementariedad que hay entre los dos subsistemas.

En ese sentido, anticipa que el Ministro pidió trabajar en una resolución para el otorgamiento de los aportes y plantear cuál es la deuda que tiene el Estado en la diferencia entre el aporte real y el aporte nominal, para ver cuál podría ser un plan de cobertura de esa deuda; que pueda haber criterios más objetivos que tengan que ver no sólo con la necesidad de una determinada entidad propietaria, sino con la necesidad de la población, la articulación que se hace con la escuela estatal en la zona, el crecimiento demográfico, etc.; que, en definitiva, lo que ha pedido el Ministro es adelantarse a los problemas que ya se sabe van a venir; que hay problemas que son nuevos y surgen continuamente y hay problemas que son repetidos todos los años.

FECEABA expresa que se ha trabajado en esta realidad y a eso se apuntó con la Resolución 34, que es el marco de salida; que la implementación debiera ser el año próximo con el tiempo suficiente como para poder informar a los padres de la situación de la escuela; que las demoras como la sucedida crean incertidumbre porque las instituciones deben comenzar a matricular y no saben qué arancel habrá, no pueden proyectar crecimiento ni proyectar inversiones; que se pretende trabajar en un marco distinto a lo que es la situación del país; que hay que trabajar en una fórmula o un acuerdo que permita prever sobre cuál será el monto.

En esa línea, Pinedo apunta que habría que dar vuelta la ecuación que se tuvo este año: tendría que salir la Resolución 34 y, si hace falta, una comunicación adicional.

ADEEPRA indica que en varias oportunidades ha habido problemas con autoridades anteriores cuando se hablaba de deuda con el sistema, porque el sistema privado bonaerense realmente dista mucho de tener los aportes reales que se mencionan; que teniendo en cuenta que está la Resolución 1497 de 2014, que estableció un mecanismo para solicitud de aportes y que muchas escuelas se tomaron trabajo en completar la carpeta de acuerdo a esa Resolución.

Pinedo explica que sobre la base del Artículo 137 de la Resolución 1497 se ha reglamentado el protocolo de solicitud de aporte; que según dijo el Subsecretario, el Ministro ha pedido una resolución de otorgamiento y se está trabajando con los dos criterios que figuran en la Resolución. Siciliano acota que esto va acompañado de un análisis presupuestario, saber qué implicaría ir cubriendo determinada deuda o querer llegar a determinados sectores.

CEC dice que sería bueno entender lo que implica o representa la educación de gestión privada para quienes la han vivido desde los comienzos, porque saben lo que fueron las dificultades y lo que realmente hace el sector por la formación integral de todos los bonaerenses, porque el sistema llega a todos los rincones del territorio de la provincia.

Retomando el tema de la Resolución 530, Siciliano informa que la norma está en el Consejo General, en la persona del Vicepresidente 1° Diego Martínez; que el borrador fue trabajado por el equipo de Nora Pinedo; que la norma sí se va a parecer más a lo que son las salidas pedagógicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que el borrador final va en línea con los aportes realizados por las asociaciones; que va a haber una gran diferencia entre las salidas para escuelas estatales y escuelas privadas, porque las responsabilidades cambian sustancialmente; que si el Consejo lo trata en la próxima sesión la idea es que el Ministro la firme la semana siguiente.

Pinedo agrega que la Resolución 530 tenía una gran fundamentación para la salida educativa y salida representativa institucional, que se van a abordar en

un documento de apoyo pedagógico, más allá de lo que representa la salida educativa; que eso hace que el volumen sea mucho menor; que los anexos son menos; que el camino de la documentación es más ágil y más dinámico; que las cuestiones que preocupaban a las asociaciones de "y/o ambos padres" están salvadas; que está salvada la cuestión del acompañamiento con los no docentes, que son extracurriculares o no docentes y también pueden oficiar de acompañantes; que está salvada la cuestión de la cantidad de alumnos en el nivel inicial; que las salidas de representación institucional tienen una sola etapa, que es la presentación al inicio.

Siciliano solicita tratar el tema de anticipos salariales y las Resoluciones 478 y 1079. Entonces ADEEPRA indica que no existen mecanismos previstos de reclamo de aporte para los casos no contemplados en esas Resoluciones y que cuando se dictaron las mismas, como se suponía que eran anticipos salariales, no se cuestionó que no hubiera un mecanismo de reclamo, pero que al final de la negociación paritaria resultó que no fueron anticipos salariales, sino que fueron reconocimientos de diferencias salariales por otros motivos, con lo cual debiera haber un mecanismo previsto de reclamo de aporte porque muchas escuelas han pagado esas sumas; que el Estado tiene en sistema una constancia de que pagó y a quién le corresponde y quién no y reitera que debiera haber un mecanismo previsto porque, entre otras cosas, ese problema contribuyó a profundizar el conflicto en las escuelas en cuanto a sustentabilidad.

Rodríguez contesta que esa situación también se vio en la gestión oficial y que se está decidiendo sobre cuáles son las herramientas de reclamo en oficial para que gestión privada también pueda acoplarse a esa decisión.

En otro orden, Pinedo comenta que el Instituto de Previsión Social planea de digitalización de DIPREGEP 20 y que se avanza con Informática de la Dirección General en la digitalización de la POF. Rodríguez anticipa que se está avanzando en forma centralizada en la Subsecretaría con un trabajo informático de la POF digital, que ya se implementó en el Nivel Inicial, y la idea es que se traslade a todos los niveles y también a la gestión privada; que es un desarrollo que se está realizando. A lo que Siciliano agrega que ya están iniciado en un 100 por ciento la cobertura de la POF; que fue una experiencia piloto para ver si funcionaba y repercutió muy bien, y todos pudieron adaptarse al sistema, incluso con una aplicación para el teléfono; que la idea

es extenderlo a Primaria y Secundaria, en esta segunda etapa, y articular con DIPREGEP.

Abordando el punto Asignaciones Familiares, Rodríguez afirma que no se sabe de montos pero que en el día de la fecha, estrenando el sistema GDEBA, se dará a conocer la disposición para normativizar las Asignaciones Familiares, la creación del área específica de DIPREGEP para la gestión.

Siciliano añade que lo que es digitalización de los sistemas ha venido avanzando; que ya hay firma digital; que todos los expedientes son digitales, que si bien no alcanza a todos los trámites que se realizan en la Dirección General, esto agiliza todos los procesos; que los plazos serán mucho más cortos porque ya hay buenos avances en ese sentido.

En relación a movimientos de reactivación docente con altas de ART en períodos de receso, ADEEPRA comenta que tiene que ver con una situación oportunamente planteada en otros ámbitos, como el Consejo de Relaciones Laborales, pero que es un mecanismo de DIPREGEP; que DIPREGEP no da altas de docentes que no estén frente a alumnos; que hay situaciones especiales como el caso de un docente con accidente de trabajo que tiene un alta el 31 de diciembre o el 15 de enero, entonces DIPREGEP no le toma el alta a ese docente hasta que comiencen las clases o hasta que el inspector le firme el movimiento en período de compensatorios, cuando se trata de una situación especial; que si para esos casos se pueden revisar las altas al sistema. Rodríguez dice que se trata de una erogación que debiera estudiarse y eventualmente aprobarse.

Respecto del punto Revisiones periódicas de instalaciones de servicios y certificaciones de habitabilidad, potabilidad, etc., Rodríguez puntualiza que es un tema en la guía de trámite y que se hará una presentación, posiblemente en este Consejo Consultivo, de un borrador para lograr el consenso de todos los actores; que el borrador se entregará más adelante, habida cuenta de los cambios de autoridades; que en la Dirección se está trabajando en generar una nueva guía de trámite. ADEEPRA dice que hay que dejar constancia de la sobrecarga presupuestaria que representa la permanente renovación de certificaciones de seguridad y de habitabilidad para las escuelas; que es muy caro y cada año hay que pedir certificaciones.

Sobre recategorización de establecimientos, CEC expresa que desde los cambios de Secundaria y demás nunca se hizo la recategorización de los establecimientos educativos; que las conformaciones salieron con las categorías; que hay condiciones de ruralidad y otras recategorizaciones que en el Estado se están pagando y a los colegios privados que, por ejemplo, están ubicados en la zona les fue quitado; que cuando los colegios privados reclaman se les responde que no les corresponde. Siciliano apunta que eso se está revisando y que hay mucho por revisar; que hay casos de escuelas que tienen distinta ruralidad y están ubicadas en la misma manzana; que se está trabajando con Planeamiento en ese tema para determinar cuál es la deuda real, porque tampoco se sabe de cuánto sería el impacto a la hora de una actualización; que no pasa sólo con la gestión privada, sino también con la gestión estatal.

En otro orden, AIEPBA comenta sobre diseños curriculares de Secundaria que se habían trabajado y luego quedaron suspendidos. Cantoli dice que esos diseños corresponden a Superior; que los diseños curriculares de Superior para la formación de profesores son ocho, que están en el ámbito de la Dirección de Planeamiento, que los trabaja directamente; que la idea es que el año que viene salgan o se prorrogue la validez que está vencida; que hubo ajustes de contenidos técnicos; que todo lo aportado por las asociaciones forma parte del documento que se está trabajando y no está presentado todavía a validez. Agrega que de Secundario no hay que hablar de modificaciones del diseño curricular porque se trata del régimen académico; que en ese punto hay propuestas de trabajo que avanzan.

En ese sentido, Siciliano destaca que se avanza con una encuesta a instituciones de Nivel Secundario de gestión estatal y de gestión privada que se difundirá en los próximos días, con preguntas que van mucho más allá del régimen académico, sino que tienen que ver con el formato escolar; que la misma está dirigida a directivos, a docentes, a los alumnos y a los padres; que, obviamente, es una encuesta voluntaria y que interesa conocer la opinión; que se están generando mesas de trabajo para debatir; que se avanzará con un formato innovador, en línea con lo que está pensando la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dice que la idea de la gestión es comenzar con una experiencia piloto, con un número importante para que sea representativo en la provincia; que habrá

escuelas de gestión estatal y se abrirá a escuelas de gestión privada que se quieran sumar a la iniciativa. Que propuso que haya 135 escuelas estatales con el nuevo formato para el año que viene y 135 escuelas de gestión privada, una por distrito. Que se trabaja para que esta reforma no impacte de manera perjudicial. Que no tiene nada que ver con los diseños curriculares; que no se va a volver atrás con lo curricular, que tanto costó.

Cantoli reafirma que no se trata de cambios de diseño sino cambios de formato, formato es estructura, sistemas de promoción y evaluación, sistemas de acreditación. Siciliano señala que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires varias escuelas de gestión privada pidieron comenzar con este formato y eso es porque vieron algo valioso en la propuesta y que la idea es que la provincia de Buenos Aires tenga su propio formato, pero que vaya en línea y pueda dialogar con las otras jurisdicciones.

SADOP pregunta en qué estado se encuentra el régimen académico de Primaria y cuáles son los ámbitos en los que se puede aportar sobre el tema. Cantoli señala en anteriores reuniones de este Consejo Consultivo se dijo que el proceso de trabajo de actualización del diseño curricular de Primaria se iniciaba con una encuesta, que ya se hizo y fue muy buena; que esa consulta está abierta todavía; que las partes presentes recibieron una invitación a participar porque la encuesta es un trabajo profundo y esa invitación replica ítems que se preguntan a las escuelas; que la consulta está vigente y abierta; que se hizo en profundidad a todas las escuelas de gestión estatal y gestión privada de cuatro regiones educativas.

SADOP consulta si en territorio hay ámbitos para discutir. Cantoli dice que todavía no hay insumos para discutir porque la consulta se está realizando. Siciliano agrega que es una etapa de consulta y que cuando exista un documento, el mismo se va a socializar y que la idea es llegar a fin de año con los documentos terminados, pero que si se necesita más tiempo, se demorará.

EPEA pregunta por el régimen académico de Secundaria. Cantoli reitera que la reelaboración del régimen va a contener la modificación del formato, del modo de evaluación; que ahí está la transformación, en el régimen de Secundaria.

Cantoli también aborda el tema del Operativo Aprender. Al respecto, afirma que hay versiones que la fecha de implementación del mismo es el 7 de noviembre; que se va a pedir que aquella escuela que tenga inconvenientes para aplicarlo pueda pedir por nota a Planeamiento un plazo no mayor a tres o cuatro días posteriores a la fecha del operativo.

Siciliano aclara que no va a haber suspensión de día de clases para el operativo; que la toma se hace en un solo día porque son menos áreas; que está contemplado el tema de las integraciones, de aquellos chicos que necesiten acompañante. También informa que las escuelas tendrán más bocas para retirar el material el mismo día porque la evaluación comienza después del primer recreo, para evitar que haya filtraciones; que el material estará cerrado con varios precintos de seguridad; que cualquier alteración a ese material debe ser denunciada y se aplicarán las sanciones que correspondan.

Consultado sobre la jornada de autoevaluación institucional planeada, si será con suspensión de clases, Siciliano dice que no. Cantoli agrega que sólo PNFP queda con suspensión de clases.

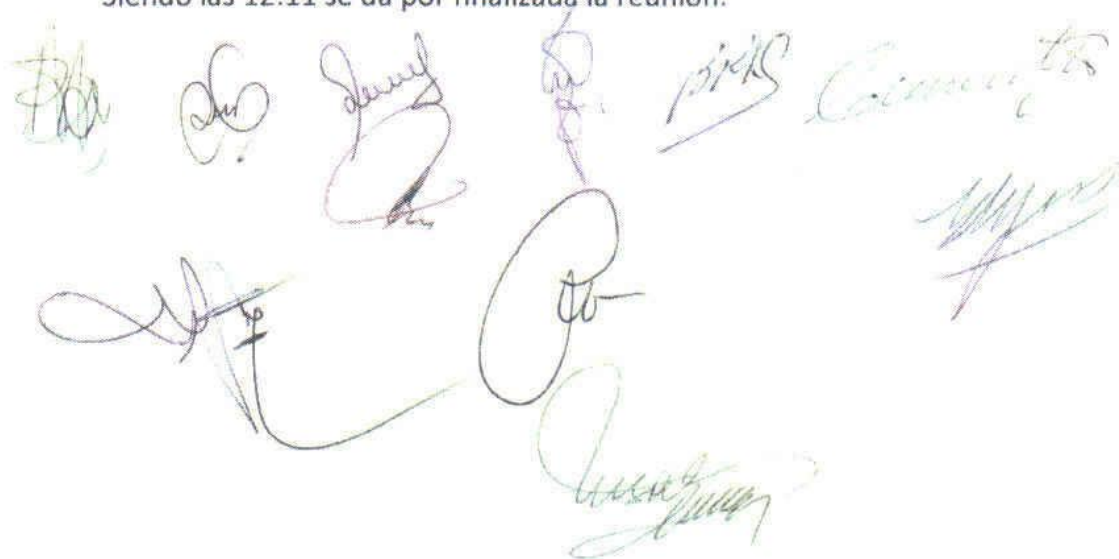
Siciliano comenta que el Ministro se encuentra recorriendo el territorio y ha visitado algunos distritos durante el receso, presentando los resultados del Operativo Aprender 2016; que ha sido muy buena la recepción por lo cual se está replicando; que la presentación pública se está haciendo junto a los intendentes, la sociedad civil, los docentes para devolver los resultados por distritos; que esa devolución no es por escuela sino por distrito, para poder analizar los datos; que hubo un pedido de las escuelas porque nunca tenían los resultados de los operativos de evaluación; que las escuelas ya saben sus propios resultados pero que es bueno trabajar en jornadas para que toda la sociedad pueda debatir sobre los resultados. Que el operativo tiene un fuerte contenido comunicacional y se trabaja en esa línea y que hay interés en llegar al Operativo 2017 con toda la devolución del 2016 realizada, algo que es histórico porque nunca llegaba la información. Que el compromiso de Nación es que el año que viene los resultados estén listos para el mes de febrero.

Sobre la Resolución 311, Cantoli dice que se trata de una normativa nacional y que la norma provincial se construye con los aportes de todos los niveles y modalidades de educación especial y de educación común. Brinda un detalle

pormenorizado de aspectos de la citada norma. Siciliano enfatiza que, según la decisión que oportunamente tomó Alejandro Finocchiario y ahora reafirmó Gabriel Sánchez Zinny, es un documento que elaboró Nación como sugerencia y la provincia de Buenos Aires va a elaborar su propia reglamentación, tomando sugerencias. Y comenta que esa norma generó un gran trastorno, sobre todo, en las escuelas de Educación Especial y que ese documento no es de cumplimiento obligatorio, sino una recomendación que hace Nación de interpretación de la Resolución 311; que las normas no hay que interpretarlas, sino que hay que reglamentarlas y es lo que hará la provincia de Buenos Aires. Reitera que es un documento del Ministerio de Educación de la Nación pero que no tiene impacto normativo sobre la provincia de Buenos Aires.

Previo al final, se acuerda próxima reunión de este Consejo Consultivo el veintitrés de agosto. No se define horario ni lugar del encuentro.

Siendo las 12:11 se da por finalizada la reunión.

A collection of approximately ten handwritten signatures in various colors (blue, green, purple, black) arranged in two rows. The signatures are stylized and appear to be of different individuals.